RESOLUCION Nº 206/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TALLER Y CHAPERIA DOS R S.R.L. LA CONTRATACION DIRECTA – CD N° 08/2016 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN LA CIUDAD DE LOMA PLATA" – ID N° 304.912.

Fuerte Olimpo, 08 de junio de 2016

VISTO: El informe elaborado por el Comité de Evaluación, del **Llamado a Contratación Directa – CD N° 08/2016 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN LA CIUDAD DE LOMA PLATA" – ID N° 304.912"** conformado por Res. Nro. 12/2014 de la Gobernación del XVII Departamento del Alto Paraguay, y;

CONSIDERANDO: **Que,** el Comité de Evaluación, a través de su informe de fecha 08 de junio de 2016, indica que previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN LA CIUDAD DE LOMA PLATA"**, a ser afectado al OBJETO DE GASTO 240, recomienda la adjudicación del Llamado a Contratación Directa – CD N° 08/2016.

Que, se corroboró que los precios ofertados se adecuan a los parámetros establecidos en la Resolución de la **DNCP N° 956/16 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELAT|VAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACTONES PÚBLICAS"**.

Que, La sugerencia de adjudicación, se realiza en virtud a la imperiosa necesidad de contar con los servicios de los camiones para trabajar en los tramos viales, teniendo en cuenta que nos encontramos trabajando para rehabilitar los cominos del Departamento, los cuales se encuentran deteriorados a consecuencia del último periodo de lluvias, denominado el fenómeno del niño y estos equipos serán necesarios para el efecto y ante la falta de presentación del mínimo de oferentes, se procede de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34; inciso c); que reza lo siguiente: …… **"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;…"**.

Que, es atribución de la Señora Gobernadora, aprobar o rechazar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa – CD N° 08/2016 y proceder en consecuencia a la adjudicación a la Empresa Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el PBC, a la Disponibilidad Presupuestaria y que sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL
Marlene Ocampo
Gobernadora
Dpto. Alto Paraguay

GOBIERNO DEPARTAMENTAL
Alto Paraguay

RESOLUCION Nº 206/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TALLER Y CHAPERIA DOS R S.R.L. LA CONTRATACION DIRECTA – CD N° 08/2016 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN LA CIUDAD DE LOMA PLATA" – ID N° 304.912.

Que, la Ley 5554/2016 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.016" y el Decreto del P.E. Nº 4774/2.016 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5.554/2.016 QUE APRUEBA ELPRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.016", y;**

Que, la **Ley Nº 426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL. Deberes y atribuciones. Artículo 16º,** El Gobierno Departamental tiene como objeto… **Inc. d)** Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el **TITULO IV DEL GOBERNADOR, Deberes y Atribuciones Art. 17º,** dispone: **"Son deberes y atribuciones del Gobernador"... inciso d)** Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;….y, **w)** Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan, y;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA GOBERNADORA DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
R E S U E L V E:

Art.1º.- **ADJUDICAR** a la firma **TALLER Y CHAPERIA DOS R S.R.L.** el Llamado a Contratación Directa – CD N° 08/2016 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN LA CIUDAD DE LOMA PLATA",** por la suma total de Guaraníes **cien millones (Gs.- 100.000.000)**, IVA incluido, según el siguiente detalle:

LOTES	ITEMS	DESCRIPCION	TALLER Y CHAPERIA DOS R S.R.L.					
			UN.	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	REPARACIÓN BOMBA INYECTORA/CAMBIO DE BOMBA INYECTORA	unidad	1	2R	Nacional	1.500.000	1.500.000
	2	REPARACIÓN BOMBA INYECTORA/ LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	unidad	1	2R	Nacional	600.000	600.000
	3	REPARACIÓN BOMBA INYECTORA/ LIMPIEZA Y CALIBRACIÓN DE PICOS INYECTORES	unidad	1	2R	Nacional	400.000	400.000
	4	REPARACIÓN BOMBA INYECTORA/ REPARACIÓN LIMPIEZA Y CALIBRACIÓN DE BOMBA CENTRAL	unidad	1	2R	Nacional	3.600.000	3.600.000
	5	REPARACIÓN BOMBA INYECTORA/ MANO DE OBRA	unidad	1	2R	Nacional	3.900.000	3.900.000
	6	REPARACIÓN SISTEMA DE FRENO/PASTILLAS DE FRENO	unidad	1	2R	Nacional	250.000	250.000
	7	REPARACIÓN SISTEMA DE FRENO/RECTIFICACIÓN DE DISCOS	unidad	1	2R	Nacional	250.000	250.000
	8	REPARACIÓN SISTEMA DE FRENO/FIBRA DE FRENO	unidad	1	2R	Nacional	350.000	350.000
	9	REPARACIÓN SISTEMA DE FRENO/RECTIFICACIÓN DE TAMBOR DE FRENO	unidad	1	2R	Nacional	200.000	200.000
	10	REPARACIÓN SISTEMA DE FRENO/JUEGO DE CUBETAS	unidad	1	2R	Nacional	80.000	80.000
	11	REPARACIÓN SISTEMA DE FRENO/JUEGO DE REPARO DE BOMBA CENTRAL DE FRENO	unidad	1	2R	Nacional	350.000	350.000
	12	REPARACIÓN SISTEMA DE FRENO/JUEGO DE	unidad	1	2R	Nacional		

Marlene Ocampos
Gobernadora
Dpto. Alto Paraguay

RESOLUCION Nº 206/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TALLER Y CHAPERIA DOS R S.R.L. LA CONTRATACION DIRECTA – CD N° 08/2016 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN LA CIUDAD DE LOMA PLATA" – ID N° 304.912.

		RULEMÁN DE MASA					950.000	950.000
	13	REPARACIÓN SISTEMA DE FRENO/CAMBIO DE BOMBÍN AUXILIAR DE FRENO	unidad	1	2R	Nacional	200.000	200.000
	14	REPARACIÓN SISTEMA DE FRENO/CAMBIO DEPRESOR DE FRENO	unidad	1	2R	Nacional	250.000	250.000
	15	REPARACIÓN SISTEMA DE FRENO/MANO DE OBRA	unidad	1	2R	Nacional	1.120.000	1.120.000
	16	REPARACIÓN DE SISTEMA DE EMBRAGUE/REPARACIÓN DE BOMBA CENTRAL	unidad	1	2R	Nacional	650.000	650.000
	17	REPARACIÓN DE SISTEMA DE EMBRAGUE/COJINETE	unidad	1	2R	Nacional	3.700.000	3.700.000
	18	REPARACIÓN DE SISTEMA DE EMBRAGUE/DISCO DE EMBRAGUE	unidad	1	2R	Nacional	1.300.000	1.300.000
	19	REPARACIÓN DE SISTEMA DE EMBRAGUE/PLATO DE PRESIÓN	unidad	1	2R	Nacional	2.700.000	2.700.000
	20	REPARACIÓN DE SISTEMA DE EMBRAGUE/RECTIFICACIÓN DEL VOLANTE	unidad	1	2R	Nacional	350.000	350.000
	21	REPARACIÓN DE SISTEMA DE EMBRAGUE/MANO DE OBRA	unidad	1	2R	Nacional	1.300.000	1.300.000
	22	REPARACIÓN DE SISTEMA DE REFRIGERA DEL MOTOR/LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL RADIADOR	unidad	1	2R	Nacional	950.000	950.000
	23	REPARACIÓN DE SISTEMA DE REFRIGERA DEL MOTOR/LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL 2° RADIADOR	unidad	1	2R	Nacional	850.000	850.000
	24	REPARACIÓN DE SISTEMA DE REFRIGERA DEL MOTOR/MANGUETA DE RADIADOR	unidad	1	2R	Nacional	300.000	300.000
	25	REPARACIÓN DE SISTEMA DE REFRIGERA DEL MOTOR/CORREA DE BOMBA DE AGUA	unidad	1	2R	Nacional	250.000	250.000
	26	REPARACIÓN DE SISTEMA DE REFRIGERA DEL MOTOR/BOMBA DE AGUA	unidad	1	2R	Nacional	1.350.000	1.350.000
	27	REPARACIÓN DE SISTEMA DE REFRIGERA DEL MOTOR/RADIADOR	unidad	1	2R	Nacional	4.000.000	4.000.000
	28	REPARACIÓN DE SISTEMA DE REFRIGERA DEL MOTOR/MANO DE OBRA	unidad	1	2R	Nacional	1.800.000	1.800.000
	29	SERVICIO DE MAT. REP DE TREN DELANTERO/MANTENIMIENTO	unidad	1	2R	Nacional	700.000	700.000
	30	SERVICIO DE MAT. REP DE TREN DELANTERO/REPARACIÓN	unidad	1	2R	Nacional	1.600.000	1.600.000
	31	SERVICIO DE MAT. REP DE TREN DELANTERO/MANO DE OBRA	unidad	1	2R	Nacional	1.200.000	1.200.000
	32	SERVICIO DE MAT REP DE TREN TRASERO/MANTENIMIENTO	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
	33	SERVICIO DE MAT REP DE TREN TRASERO/REPARACIÓN	unidad	1	2R	Nacional	1.200.000	1.200.000
	34	SERVICIO DE MAT REP DE TREN TRASERO/MANO DE OBRA	unidad	1	2R	Nacional	1.300.000	1.300.000
2	1	REPARACIÓN BOMBA INYECTORA/CAMBIO DE BOMBA INYECTORA	unidad	1	2R	Nacional	1.500.000	1.500.000
	2	REPARACIÓN BOMBA INYECTORA/ LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	unidad	1	2R	Nacional	1.200.000	1.200.000
	3	REPARACIÓN BOMBA INYECTORA/ LIMPIEZA Y CALIBRACIÓN DE PICOS INYECTORES	unidad	1	2R	Nacional	800.000	800.000
	4	REPARACIÓN BOMBA INYECTORA/ REPARACIÓN LIMPIEZA Y CALIBRACIÓN DE	unidad	1	2R	Nacional	1.600.000	1.600.000

GOBIERNO DEPARTAMENTAL Gobernación Dpto. Alto Paraguay * Alto Paraguay

RESOLUCION Nº 206/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TALLER Y CHAPERIA DOS R S.R.L. LA CONTRATACION DIRECTA – CD N° 08/2016 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN LA CIUDAD DE LOMA PLATA" – ID N° 304.912.

		BOMBA CENTRAL						
	5	REPARACIÓN BOMBA INYECTORA/ MANO DE OBRA	unidad	1	2R	Nacional	2.900.000	2.900.000
	6	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO /LUCES FARO DELANTERO	unidad	1	2R	Nacional	650.000	650.000
	7	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO /LUCES FAROS TRASERO (RETROCESO, ESTAC.Y GIRO)	unidad	1	2R	Nacional	1.100.000	1.100.000
	8	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO /FUSIBLES	unidad	1	2R	Nacional	150.000	150.000
	9	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO /REPARACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE	unidad	1	2R	Nacional	950.000	950.000
	10	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO /REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL	unidad	1	2R	Nacional	2.500.000	2.500.000
	11	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO /REPARACIÓN DE ALTERNADOR	unidad	1	2R	Nacional	850.000	850.000
	12	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO /CAMBIO DE BATERÍA	unidad	1	2R	Nacional	850.000	850.000
	13	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO /CAMBIO DE MOTOR DE LIMPIA PARABRISAS	unidad	1	2R	Nacional	650.000	650.000
	14	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO /MANO DE OBRA	unidad	1	2R	Nacional	1.300.000	1.300.000
	15	CHAPERÍA, PINTURA Y TAPIZADO DE LOS ASIENTOS/CHAPERÍA Y PINTURA GENERAL	unidad	1	2R	Nacional	6.000.000	6.000.000
	16	CHAPERÍA, PINTURA Y TAPIZADO DE LOS ASIENTOS/TAPIZADO DE ASIENTOS DELANTERO Y TRASERO	unidad	1	2R	Nacional	2.100.000	2.100.000
	17	CHAPERÍA, PINTURA Y TAPIZADO DE LOS ASIENTOS/CAMBIO DE PISO INTERIOR	unidad	1	2R	Nacional	1.800.000	1.800.000
	18	CHAPERÍA, PINTURA Y TAPIZADO DE LOS ASIENTOS/MANO DE OBRA	unidad	1	2R	Nacional	3.100.000	3.100.000
3	1	REPARACIÓN DE SISTEMA DE TRANSMISIÓN/CRUCETAS	unidad	1	2R	Nacional	350.000	350.000
	2	REPARACIÓN DE SISTEMA DE TRANSMISIÓN/REPARACIÓN DE CAJA DE CAMBIOS	unidad	1	2R	Nacional	3.800.000	3.800.000
	3	REPARACIÓN DE SISTEMA DE TRANSMISIÓN/REPARACIÓN DE SINFÍN DE DIRECCIÓN (CARACOL)	unidad	1	2R	Nacional	1.200.000	1.200.000
	4	REPARACIÓN DE SISTEMA DE TRANSMISIÓN/REPARACIÓN DE DIFERENCIAL Y CAJA REDUCTORA	unidad	1	2R	Nacional	1.850.000	1.850.000
	5	REPARACIÓN DE SISTEMA DE TRANSMISIÓN/MANO DE OBRA	unidad	1	2R	Nacional	2.800.000	2.800.000
	6	REPARACIÓN DE MOTOR/REGULACIÓN DE VÁLVULA	unidad	1	2R	Nacional	650.000	650.000
	7	REPARACIÓN DE MOTOR/SOPORTES DE MOTOR	unidad	1	2R	Nacional	700.000	700.000
	8	REPARACIÓN DE MOTOR/JUEGO JUNTA DE MOTOR	unidad	1	2R	Nacional	1.200.000	1.200.000
	9	REPARACIÓN DE MOTOR/KIT MOTOR (ARO, PISTONES, CAMISA)	unidad	1	2R	Nacional	2.800.000	2.800.000
	10	REPARACIÓN DE MOTOR/BULBO DE ACEITE	unidad	1	2R	Nacional	280.000	280.000
	11	REPARACIÓN DE MOTOR/CALCE LATERAL	unidad	1		Nacional	160.000	160.000

Mario Ocampos
Gobernación
Alto Paraguay

RESOLUCION Nº 206/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TALLER Y CHAPERIA DOS R S.R.L. LA CONTRATACION DIRECTA – CD N° 08/2016 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN LA CIUDAD DE LOMA PLATA" – ID N° 304.912.

	12	REPARACIÓN DE MOTOR/CASQUILLO DE BIELA	unidad	1	2R	Nacional	650.000	650.000
	13	REPARACIÓN DE MOTOR/JUEGO DE CAMISA ORIGINAL	unidad	1	2R	Nacional	1.200.000	1.200.000
	14	REPARACIÓN DE MOTOR/CASQUILLO DE BANCADA	unidad	1	2R	Nacional	850.000	850.000
	15	REPARACIÓN DE MOTOR/REPARACIÓN DE TAPA MOTOR	unidad	1	2R	Nacional	2.000.000	2.000.000
	16	REPARACIÓN DE MOTOR/BUJÍA INCANDESCENTES ORIGINAL	unidad	1	2R	Nacional	400.000	400.000
	17	REPARACIÓN DE MOTOR/BUJE DE BIELA	unidad	1	2R	Nacional	280.000	280.000
	18	REPARACIÓN DE MOTOR/JUEGO DE CASQUILLO DE BIELA	unidad	1	2R	Nacional	600.000	600.000
	19	REPARACIÓN DE MOTOR/JUEGO DE CASQUILLO DE BANCADA	unidad	1	2R	Nacional	580.000	580.000
	20	REPARACIÓN DE MOTOR/JUEGO DE TENSOR DE CORREA DENTADA	unidad	1	2R	Nacional	450.000	450.000
	21	REPARACIÓN DE MOTOR/BUJE DE BIELA	unidad	1	2R	Nacional	300.000	300.000
	22	REPARACIÓN DE MOTOR/BOMBA DE ACEITE	unidad	1	2R	Nacional	750.000	750.000
	23	REPARACIÓN DE MOTOR/GUÍA DE VÁLVULAS	unidad	1	2R	Nacional	900.000	900.000
	24	REPARACIÓN DE MOTOR/TERMOSTATO	unidad	1	2R	Nacional	350.000	350.000
	25	REPARACIÓN DE MOTOR/TRABAJO DE RECTIFICADORA PARA MOTOR	unidad	1	2R	Nacional	2.500.000	2.500.000
	26	REPARACIÓN DE MOTOR/MANO DE OBRA	unidad	1	2R	Nacional	2.400.000	2.400.000
						TOTALES		**100.000.000**

Art.2º.- **ENCARGAR** a la Secretaria de Administración y Finanzas la afectación del monto total adjudicado al rubro presupuestario correspondiente al presente llamado.----------

Art.3º.- **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación de lo dispuesto en el Art. 1° a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art.4º.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

GOBIERNO DEPARTAMENTAL SECRETARIA DE ADM. Y FINANZAS Alto Paraguay

Víctor Daniel Martínez Torres
SECRETARIO ADM. Y FINANCIERO

Marlene Oecampos
GOBERNADORA